

Sesión ordinaria del 27 de
Julio de 1911.

Presidida por el Sor. Dr. Dr. Alvaro Montalvo, instalose á la hora reglamentaria, con asistencia del Sor. Vicepresidente y de los Diputados sres.: Aguilar Julio, Barrera Angel J., Balda Guillermo L., Baica Gabrill, Coral Luciano, Chiriboga Julio C., Dávila Samuel, Fernández Julio, Gallegos Amada Enrique, González Manuel C., Izquierdo Francisco, Jiménez Victor M., Loyola Luis A., Monge Alfredo, Marchan Ch. Antonio, Naula Juan E., Palacios Jamarie, Palacios León B., Posso Roberto, Pérez Herrera Oña Luis A., Rivas Antonio, Slacey Manuel, Serrano Guillermo, Vásquez J. Miguel, Vásconez José, Yela Primitivo y el infrascrito Secretario.

Con dos ligeras observaciones hechas por el Sor. Presidente y por el Sor. Dr. Monge, se aprobó el acta de la sesión de Instalación.

Luego el Sor. Crnel. Palacios, dijo: Como se va á tratar de un asunto de orden social, me permito interrumpir la comunicación oficial para quejarme, pero muy duro, como Representante de la provincia de Loja, por los asesinatos inauditos cometidos en Celica, en la persona de unos jóvenes Bustamante. Personalmente me he dirigido al Sor. Presidente de la República, quien ordenó por medio del Ministerio respectivo informar al respecto; por toda respuesta se ha recibido el telegrama cuya lectura pido á la Secretaría. (Se leyó un telegrama dirigido por el Gobernador de Loja al Ministro de lo

Interior, avisando que para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la persona de los Tres Bustamante, ha ordenado se inicie el correspondiente sumario.

El Gobernador llama desgracia un acontecimiento que se espera, y que yo mismo se lo había prevenido al Sot. General Alfonso, desde que tiene un bandido, el Comandante Suquilanda, y un sinvergüenza como Gobernador. Si un Diputado tiene derecho para llamar á un Ministro, con mayor razón deberia tenerlo para llamar á un Gobernador; y así pediría que se llame al Gobernador de Lofa para que ronga ante la Cámara y conteste los cargos que defo-indicados; pero no permitiéndolo la ley, hago moción, si alguien me apoya en este sentido.

"Que se llame para el dia de mañana al Sot. Ministro de Justicia para que conteste los cargos que, como Diputado por la provincia de Lofa, hago al Gobernador de esa Provincia, en orden a los asesinatos cometidos en Celica, en la persona de los Tres Bustamante."

Como la apoyara el Crnel. Concha, se puso en debate la moción.

El Sot. Yeta observó que, á su juicio, debia llamarse al Sot. Ministro del Interior, por ser el que directamente se entiende con los Gobernadores.

El Crnel. Palacios: Ampliami moción en el sentido de que se llame á los dos.

El Sot. Presidente ordenó la lectura del Art. 78 del Reglamento Interno y el 95 de la Constitución, referentes á la concurrencia de los Tres Ministros de Estado; y luego, el Sot. Dr Fernández, dijo: En vista de la disposi-

ción que acaba de leerse, y dado nuestro sistema parlamentario, cuando se llama a un Ministro se acostumbra poner en su conocimiento los puntos sobre los cuales se le va a interpelar. Resulta con la moción que a los Ministros de lo Interior y Justicia se les va a tomar de sorpresa, haciéndoseles preguntas sobre asuntos que, talvez, no tengan conocimiento; puede resultar de aquí un voto de censura o por lo menos una acusación por infracciones de las cuales Talvez no sean responsables. Yo se crea que trato de defender a ningún Ministro; sólo quiero que se cumplan las prácticas parlamentarias; que se juzgue previo conocimiento de causa. De aquí que yo ampliaría la moción en el sentido de que se ponga en conocimiento de los Ministros cuya concurrencia se quiere, el asunto sobre el que ha de versar la interpelación; lo que espero de la benevolencia del Srt. Crñel. Dr. Palacios.

El Crñel. Palacios: Yo no trato de sorprender a ningún Ministro; sólo quiero que se haga luz en este asunto de suyo tenue; pero si el Srt. Fernández quiere, formulare mis preguntas.

El Crñel. Concha: Estoy en todo con el Dr. Fernández, y al apoyar la moción lo hice esperando que el Dr. Palacios concretara su acusación.

El Crñel. Palacios: Yo no acuso a ningún Ministro; sólo quiero saber porqué fueron asesinados en Celica los jóvenes Bustamante; porqué no ha sido destituido el Gobernador, ni separado de su cargo el Comandante Sanguinaria, a pesar de que en persona le dije al Grñl. Alfaro que si no cas-

Ligaba á ese bandido, iría yo con quienes los hombres á castigarlo.

El Crñel. Coral: Siguiendo la práctica parlamentaria, antes de toda interpelación, creí que debería pedirse informes á cada Ministro; incluyendo al de Guerra, ya que se ha nombrado al Jefe de las Fuerzas, Comandante Suquilanda. Yo reformaría la moción en este sentido.

"Que se oficie á los Sres. Ministros de lo Interior, Justicia y Guerra para que informen acerca de los datos que tuvieren y de las providencias dictadas, acerca de los acontecimientos ocurridos en Celica y denunciados por el Srt. Crñel. Palacios."

Aprobada por el Srt. Barrera es la moción modificatoria, continuó el debate, resultando luego aprobada; ordenando el Srt. Presidente se pasen los oficios respectivos.

Previa lectura, pasó al Archivo, un oficio del Srt. Ministro de Gobierno, contraido á acusar recibo de aquél en que se le comunicara la instalación de la Cámara.

Asimismo se dió cuenta de una nota del Srt. Ministro de Obras Públicas, al la que acompañaba copia de los contratos celebrados para el saneamiento de la ciudad de Guayaquil, entre la Municipalidad y la Junta de canalización con el Ingeniero francés Sr. Edmundo Coignet. Las expresadas copias pasaron, por disposición de la Presidencia, al estudio de las Comisiones 1^a de Hacienda y 1^a de Obras Públicas.

En seguida, se dió á conocer á la H. Cámara el Cuadro de Comisiones permanentes, organizado por la Comisión de la Mesa; y se mandó á imprimir.

En este momento, el Srt. Presi-

diente llamó la atención de los Sres. Diputados, hacia el deber que tienen de consignar en Secretaría sus títulos respectivos, para la correspondiente calificación.

Luego el Sr. Dr. Gallegos Andía dijo: Es un hecho, Sr. Presidente, según lo resuelto en otras ocasiones, que los Congresos Extraordinarios pueden ocuparse de cualquier asunto que juzguen conveniente. En tal concepto, pido que se ponga a discusión las objeciones del Ejecutivo al salvador proyecto Reformatorio de la Ley de Instrucción Pública.

Conforme á lo solicitado, se leyó el oficio del Sr. Ministro del Páramo con el que devuelve objetado el mencionado Proyecto. El infrascrito Secretario hizo presente que aquella comunicación no pudo ser conocida por la Cámara en el año anterior, por cuan-
ARCHIVO
to se recibió al siguiente día de la clausura de sus sesiones.

En este instante se incorporó á la Cámara el H. Diputado Sr. Román.

Fermínada la lectura del pliego de las objeciones de que se trata, el Sr. Pérezherrera insinuó la conve-
niencia de que, antes de resolverlas, se las mande á imprimir, á fin de que sean estudiadas detenidamente por cada uno de los tres Diputados. Indicó también que sean sometidas al examen de una Comisión.

Entonces el Sr. Dr. Gallegos Andía, dijo: Protesto, Sr. Presidente, por la aplazatoria que se quiere dar á este asunto, como protesté en el Congreso-
paso, por igual motivo; pues, sir-
viéndose de esas mismas fregas,
se obstruyó el curso legal de Proye-

No tan importante, dejando así abandona-
da a la Instrucción Pública. Avidas
sea causa para que se proceda de esta ma-
nera el hecho de que haya suscrito yo el
Proyecto en cuestión; y, francamente, creo que
son intereses personales los móviles que
impulsan a sus opositores.

El Sör. Penaherrera, a su vez, ex-
puso: Debo también protestar, y con to-
da energía, por los términos que ha
empleado el Sör. Dr. Gallegos, con tanta
mayor razón, cuando que no puede atric-
birme las siniestras intenciones que si-
ce, toda vez que soy uno de los que fir-
mó el Proyecto y lo defendió en el cur-
so de su discusión, con patriótico in-
terés.

La Presidencia dispuso que las objeciones
pasen al estudio de la Comisión 1^a de In-
strucción Pública, a la que se agregó el Sör. Pe-
naherrera, por propia solicitud. Ordenose, ade-
más, que fundamentalmente con el proyecto se mon-
de a imprimir el pliego de objeciones.

A indicación del Sör. Crnel. Palacios,
el Sör. Presidente fijó veinticuatro horas de-
plazo para que la Comisión presente el corres-
pondiente informe.

Recesso

Reinstalose la sesión, con ausencia
de los Sres. Crnel. Palacios y Crnel. Concha, ha-
biéndose incorporado el Sör. Crnel. Zambrano

Para dar cumplimiento a la prescrip-
ción contenida en el Art 19 del Reglamento In-
terior de la Cámara, el mismo que fue leído, el
Sör. Presidente designó para que visten el Archi-
vo a los Diputados Sres. Dr. Gallegos An-
da y Dr. Prurieta.

Por no haber otro asunto en cartera,
se levantó la sesión.

El Presidente,

Abelardo Montalvo

El Secretario
Pedro T. Lombard